



sacando "al pizarrón" a la oposición actual, es porque el Gobierno de Boric al final de su mandato cedió en su propuesta original al declarar que no habría impuesto al graduado, sino un crédito con pago contingente al ingreso. Eso tiene un valor político que Acción Educar desprecia; no es nuestro caso.

CARLOS WILLIAMSON

“Sobre gratuidad y CAE”

Señor Director:

La directora de Estudios de Acción Educar (ayer) cita nuestra columna en "El Mercurio" del pasado miércoles sobre gratuidad y el CAE. Discrepa de la afirmación de que el CAE tiene alta morosidad "por problemas de diseño" y señala que la razón es que no se aplican "las herramientas de recuperación que la normativa contempla". No explica cuáles son. No puede ser de otro modo; en la práctica la normativa no entregó mecanismos idóneos de real apremio para el pago, pues los bancos no tienen incentivos a cobrar toda vez que tienen la garantía del aval del Estado, traspasando así la responsabilidad a la Tesorería.

Los tribunales, por su parte, han señalado que esta oficina estatal no está facultada para realizar el cobro directo. Esto obliga a iniciar un largo, caro y engorroso proceso judicial, que salvo excepciones no tendrá efectos significativos en los montos a recaudar.

¿Qué han hecho otros países? En el Reino Unido y Australia el Estado es quien presta los recursos, no la banca, y luego la ley obliga a un descuento automático mensual por planilla de la cuota del trabajador por la deuda del crédito, algo que no es posible cuando el crédito lo prestan los bancos.

Por último, cuando nosotros hemos señalado que están las condiciones políticas para legislar sobre una reforma al CA